

Año 3  
Número 3  
verano 2016

# Revista de Políticas Sociales

## Identificación en la formulación de proyectos Aportes desde la teoría política posmarxista

Gloria Perelló  
Docente de la  
Licenciatura  
en Trabajo Social  
UNM  
y Docente  
de la UBA  
g\_perello@hotmail.com

El presente trabajo forma parte del análisis de la relevancia para la formulación de propósitos en las investigaciones desarrolladas en la Facultad de Filosofía y Letras y para la tesis de doctorado en la Facultad de Psicología de la UBA. Se trata en un primer momento de un breve apartado en el que se analiza el desarrollo sostenible como alternativa al modelo de acumulación de riqueza para Latinoamérica, para luego incorporar elementos de la teoría política posmarxista (Laclau, Mouffe, Rancière, etcétera) que aporten a la identificación y elaboración de proyectos de intervención. Con esta incorporación teórica intentamos problematizar lo concerniente a la demanda social como categoría de análisis.

La categoría de demanda resulta fundamental para estos estudios, pero no debemos pensarla como un dato evidente que surge de manera espontánea. Solo en algunos casos podemos identificar lo que se presenta como demandas sociales. Sin embargo, habría que preguntarse: ¿quién demanda? O mejor dicho: ¿cómo se construye la demanda? Por otra parte, en la mayoría de los casos lo que encontramos es un malestar, un padecer, que no alcanza a inscribirse en un campo simbólico, y en este caso nos preguntamos: ¿cómo proporcionar una superficie de inscripción para que se establezca la demanda?

En este escrito se parte del análisis de los lineamientos brindados por la Comisión Trilateral creada a mediados de 1973, como un intento de los sectores transnacionales del mundo capitalista desarrollado por responder con una política articulada a los desafíos que comenzaban a plantearse desde los últimos años de la década del sesenta, documento que sentó las bases para la implementación de políticas neoliberales, primero a través del apoyo de los países centrales a las dictaduras latinoamericanas, y luego mediante la fundamentación del decálogo del Consenso de Washington. El trabajo continúa con el desarrollo de la perspectiva posmarxista que se funda en una concepción amplia de la política, se exploran las huellas de esta concepción, para luego realizar una síntesis

con la teoría de la hegemonía de Laclau. Se trata entonces de ubicar la categoría de sujeto, en tanto pone en cuestión una concepción de sujeto auto-conciente, pleno y positivo; la hegemonía, como el espacio donde se articulan dos lógicas inconmensurables entre sí (diferencia y equivalencia), en correspondencia con el inconsciente y las lógicas que lo rigen (metáfora y metonimia); los significantes vacíos, que corresponden al *point de capiton* de Lacan, que asumen la función estructuralmente “universal” dentro de cierto campo discursivo; el antagonismo, en tanto real que desarticula el momento de lo simbólico e impide una estructuración cerrada; y la heterogeneidad, como lo que no tiene acceso al campo de representación, aunque no como una negatividad antagónica, sino más bien como resto, como el residuo del acto de nominación de una totalidad. Abordamos seguidamente cuestiones en torno de lo imposible en el acto de gobernar y de la imposibilidad de satisfacción absoluta de la demanda, y desde allí interrogamos la categoría de demanda con la incorporación de la teoría psicoanalítica lacaniana. Por último, rescatamos las principales conclusiones que nos permiten repensar las recomendaciones de la Comisión Trilateral, concordando en todo con el diagnóstico y difiriendo completamente en sus recomendaciones. Con estos elementos a la mano, indicamos las posibilidades que brindan estos desarrollos teóricos como base para sustentar la fase de identificación en la formulación de proyectos de intervención.

## Fundamentos de un modelo de acumulación de riqueza, el neoliberalismo

Para comenzar con el análisis de las reflexiones que sirvieron de fundamento al neoliberalismo, habría que remontarse a mediados de la década del setenta, en la que nos encontramos con los debates en el campo de las ciencias sociales acerca de la llamada crisis del Estado de Bienestar. Estas discusiones reflejan el progresivo derrumbe del hasta entonces exitoso “pacto de la posguerra”. La desaceleración del crecimiento económico, los persistentes índices inflacionarios, los abultados desbalances fiscales y la nueva crisis petrolera en puerta conformaron un contexto que puso en cuestionamiento el modelo de “compromiso” de la posguerra. Este cuestionamiento tendió a expandirse y a vincularse con otras cuestiones, como es la de la “crisis de la gobernabilidad de las democracias”. Podemos situar en esos días el surgimiento de un nuevo vocablo en el lenguaje sociopolítico: gobernabilidad. Comprobamos que el término no figura en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia de 1984, ni tampoco lo incluye el Diccionario de Ciencia Política de Norberto Bobbio en su primera edición de 1976. Sin duda, este significativo se acuñó a partir del trabajo publicado en 1975 –que ya se ha transformado en un clásico obligado para la discusión acerca de la crisis del Estado de Bienestar– por Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki: *La crisis de la democracia. Reporte sobre la gobernabilidad de las democracias a la Comisión Trilateral* (1975).

La Comisión Trilateral es creada a mediados de 1973 como un intento de los sectores transnacionales del mundo capitalista desarrollado por responder con una política articulada a los desafíos que comenzaban a plantearse desde los últimos años de la década del sesenta. De esta forma, agrupando hombres de negocios, académicos y líderes políticos, la Comisión comienza a funcionar como un centro de reflexión privado dedicado al análisis y proposición de políticas con sede en Nueva York, en el que participaron representantes de Norteamérica (Canadá y Estados Unidos), la Comunidad Económica Europea y Japón.

El *Reporte* define en su introducción qué entienden por democracia: “cada uno a su manera, han desarrollado y consolidado sus particulares formas de democracia política, que involucran sufragio universal, elec-

ciones regulares, competencia entre partidos, libertad de expresión y de reunión” (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975: 1). La conceptualización muestra ya desde el punto de partida la relegación de la democracia solo a los mecanismos políticos institucionales más básicos. Los autores declaran su pesimismo sobre el futuro de las democracias, basándose en una confluencia de factores: a) contextuales, como los cambios en la distribución del poder militar, político y económico, y en las relaciones de las sociedades trilaterales con el Segundo y Tercer mundo; b) desafíos internos, por los que “la viabilidad de las democracias estaría ligada a la estructura social y a las tendencias sociales de cada país”, pensados como el surgimiento de nuevos valores y formas de acción colectivas, entendidos a la vez como una cierta “cultura adversaria” que mina la legitimidad democrática; y c) desafíos intrínsecos: “quizás más seriamente, hay un conjunto de desafíos intrínsecos a la viabilidad del gobierno democrático, los cuales surgen directamente del propio funcionamiento de la democracia”. Estos desafíos presentarían un problema inquietante, porque “hay una razón más profunda para el pesimismo si las amenazas a la democracia surgen ineluctablemente del funcionamiento del proceso democrático mismo” (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975: 7).

### El diagnóstico

En el reporte presentado por esta Comisión, ya en las primeras páginas los autores arriban al diagnóstico de que las democracias trilaterales están atravesando una crisis de gobernabilidad. Esta crisis es caracterizada como un estado de desequilibrio entre el mayor volumen de demandas sociales (“sobrecarga”) respecto de las menguadas capacidades de respuesta de los gobiernos democráticos. De esta forma, se plantea el dilema central de la gobernabilidad política: “las demandas sobre el gobierno democrático crecen, mientras que la capacidad del gobierno democrático se estanca” (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975: 9).

Afirman que las circunstancias propicias para la realización de la democracia han llegado a su fin, y que la continuidad de la democracia se ve amenazada diversos factores: la incorporación de elementos sustanciales de la población a las clases medias ha aumentado sus expectativas y aspiraciones, causando por lo tanto una reacción más intensa si no son



satisfechas; las demandas al gobierno han aumentado como resultado de una participación política ampliada; un alto bienestar material ha llevado a una porción importante de la población, particularmente entre los jóvenes y los intelectuales profesionales, a adoptar nuevos estilos de vida y nuevos valores sociopolíticos; ha habido una fuerte declinación del poder económico y militar de Estados Unidos, a la vez que un mayor descenso absoluto en su voluntad para asumir el peso del liderazgo; la disminución del ritmo de crecimiento económico ha amenazado las expectativas creadas por los desarrollos previos, dejando intactos mientras tanto los valores “postburgueses” que se engendraron en los jóvenes y los intelectuales. A la vez, destacan que la operación exitosa del gobierno democrático ha dado lugar a tendencias que impiden ese funcionamiento y que obstaculizan su propia gobernabilidad, el cual se halla respaldado porque la búsqueda de las virtudes democráticas de igualdad e individualismo han llevado a la ilegitimación de la autoridad en general y a la pérdida de confianza en el liderazgo. Por lo tanto, la pérdida de confianza en el gobierno (ilegitimación) se traduce en pérdida de eficacia, la cual requiere a su vez de la aceptación previa de una noción de gobernabilidad que tenga como componente en grado relevante la eficacia gubernamental aunada a la legitimidad.

En definitiva, se argumenta que la expansión de la democracia es causa del debilitamiento de la confianza en la autoridad, con ella el de la

eficacia gubernamental y, en definitiva, de la gobernabilidad. Por otra parte, sostienen que la sobrecarga en el gobierno y el Estado es causa de la ingobernabilidad, y que tal efecto está determinado esencialmente por un exceso de expectativas que se presenta a su vez como causa y efecto de una excesiva expansión, ampliación y complejidad de las esferas del Estado. De modo que se produce así un círculo vicioso de demanda-prescripción-demanda que autoalimenta un mecanismo perverso: la ampliación de funciones estatales, exigidas por crecientes reclamos democráticos, induce a expectativas crecientes, las cuales se transforman en nuevas demandas, que deben ser satisfechas mediante nuevos esquemas de intervención, y así infinitamente.

Seguidamente, lo que en este trabajo se denomina la declinación del rol de los partidos es un indicador de la situación general de disgregación de intereses por efecto de la intensificación del pluralismo democrático. Es decir, la expansión de la democracia tiende a generar esa fragmentación de intereses, expresada por la declinación del subsistema de partidos políticos encargados de articular y canalizar las múltiples voluntades ciudadanas. Así, el gobierno democrático ha dado lugar a tendencias que obstaculizan su propia gobernabilidad. La competencia política se ha intensificado, produciendo un resultado contrario al esperado: la declinación de los partidos políticos y con ella de la capacidad de las democracias para gobernar.

## Recomendaciones políticas: moderar la democracia

Huntington sostiene que la democracia es solo una manera de constituir autoridad, y no necesariamente una forma universalmente aplicable. En tal sentido, en muchas situaciones las opiniones de los expertos –los más antiguos o experimentados y los talentos especiales– pueden pasar por arriba el clamor democrático como una manera de constituir autoridad. Por otra parte, la operación efectiva del sistema político requiere de algún grado de apatía y no involucramiento por parte de algunos individuos y grupos. Casi todos los individuos y grupos tienden a participar y a generar demandas hacia el sistema político, entonces será preciso moderar el tenor de las demandas. Es decir que se propone, por un lado, una estrategia de “ingeniería constitucional” dirigida a recortar espacios a las formas de organización y decisión democrática, y por otro, se propugna una solución en el nivel de cultura política que consiste en auto-restringir las demandas de los grupos e individuos, a fin de no sobrecargar el sistema político y permitir así un mejor funcionamiento. En definitiva, la recomendación sería: menor participación política y social, más liberalismo y menos democracia.

En un primer momento este estudio sirvió de soporte para las posiciones más conservadoras de los países centrales a favor de las dictaduras militares latinoamericanas, encargadas a su vez de implementar las primeras medidas neoliberales. Con el ocaso de ese período, la implementación de las recomendaciones de la Trilateral para Latinoamérica se llevó a cabo a partir de los postulados del Consenso de Washington.<sup>1</sup>

---

1. A comienzos de la década de los noventa, tras la caída del muro de Berlín, John Williamson redactó la primera formulación del llamado “Consenso de Washington”. La misma se constituyó como paradigma de la triunfadora economía de mercado y sus postulados se convirtieron en el recetario de exigencias de los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etcétera) que debían ser cumplidas por los gobiernos de países en desarrollo. El Consenso de Washington pasó a ser el eje rector de la política impartida desde el complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos financieros internacionales, el Congreso de los Estados Unidos, la Reserva Federal y los altos cargos de la Administración. Los temas sobre los cuales se basaba el acuerdo eran, por un lado, los regímenes de gobierno democráticos liberales y, por otro lado, un decálogo económico neoliberal que contemplaba: disciplina fiscal, liberalización financiera, liberalización comercial, apertura a las inversiones extran-

## Un análisis desde la perspectiva posmarxista

Durante el último cuarto de siglo se ha dado lugar en el debate teórico a una concepción amplia de la política que rescata las formas no instituidas de lo político. Esta distinción entre la política y lo político puede rastrearse –aunque no en estos términos– en la publicación de 1932 del alemán Carl Schmitt (1991), *El concepto de lo político*. Schmitt, politólogo y jurista de la República de Weimar e ideólogo del nazismo, fue un prolífico teórico que sentó las bases para pensar lo político más allá de las formas institucionales, de manera que no hay un espacio específico de aparición de lo político, sino que puede manifestarse al interior de la escena institucional o fuera de ella.

Aunque resulte paradójico, el rescate de esta teorización de lo político vino de la mano de intelectuales de izquierda, que de alguna manera arrebataron elementos cardinales del pensamiento schmittiano para infundir mayor potencia a los desarrollos teóricos del progresismo actual. Esta diferencia podemos encontrarla en diversas formas, entre las que se destacan: la política y lo político para Lefort; la política y la policía para Rancière; o también, con Laclau, en términos de sedimentación y reactivación, en tanto lo social, lo social sedimentado, trata de un orden político y la puesta en forma de ese orden, que es la reactivación de lo social. Esto para centrarnos en la última de las concepciones que se enmarca en lo que se conoce –en el campo de las ciencias políticas y sociales– como posmarxismo, que surge de la teoría de la hegemonía presentada originalmente por Laclau y Mouffe (1987).

---

teras directas, privatizaciones, desregulaciones, etcétera. Por sobre todo, el Consenso de Washington fue la promesa de superar las fuertes caídas en el crecimiento, la alta inflación y el deterioro generalizado de los países de nuestra región, y de recomponer lo que se llamó la “década perdida” de Latinoamérica, asegurando que la aplicación de estas medidas traerían crecimiento y equidad a los países en desarrollo. En este contexto, los países de la región se lanzaron a lo largo de la década a cumplir con el llamado de Washington y activaron profundas reformas económicas neoliberales a cambio de financiamiento externo y apoyo político de la Casa Blanca.

Brevemente podríamos decir que el posmarxismo es un intento de repensar la categoría de lo político a partir de una profunda crítica de la tradición marxista a través de la aplicación de elementos del psicoanálisis y la deconstrucción. El corazón de la crítica apunta a cuestionar el sujeto tal como el marxismo lo había pensado: el proletariado como sujeto sustancial, autoconsciente y pleno, que se define en sí mismo en su pura positividad, cuyo destino está fijado *a priori* por las leyes dialécticas que comandan el desarrollo de la historia, hasta llegar a la sociedad reconciliada en tanto totalidad coherentemente unificada. Solidariamente, proponen justamente el supuesto de la imposibilidad de que un orden se constituya de manera positiva como una totalidad cerrada de manera coherente. Se inscriben así dentro de la corriente de pensadores que consideran que ningún orden simbólico puede abarcar por completo lo real o, en otras palabras, lo social nunca puede constituirse como un orden cerrado. “Debemos ubicarnos firmemente en el campo de la articulación, para ello debemos renunciar a la concepción de la sociedad como totalidad fundante de sus procesos parciales. Debemos considerar la apertura de lo social como constitutiva, como esencia negativa de lo existente y a los diversos ordenes sociales como intentos precarios en última instancia fallidos de domesticar el campo de las diferencias” (Laclau y Mouffe, 1987: 132). Así, plantean que la apertura de lo social equivale al juego de diferencias y esto significa comprender a lo social como un espacio discursivo, con lo cual la concepción de estructuración de lo social que presentan responde a un modelo retórico. Su noción de discurso refiere no solamente a lo lingüístico en el sentido del habla o la palabra escrita, sino a toda relación de significación. Suponen que el campo de lo discursivo se superpone con el campo de las relaciones sociales y que éstas son tales porque tienen y producen sentido.

Estas diferencias que constituyen el campo de lo social, a diferencia del esquema clásico que toma a los grupos sociales como unidades de análisis, están pensadas en términos de demanda (Laclau, 2005). Siguiendo la propuesta de reflexión en términos discursivos, las demandas se inscriben en un sistema de significación como elementos diferenciales,<sup>2</sup> es decir que hay en juego aquí una lógica de la diferencia que permite la identi-

2. La base de la lingüística saussuriana es la afirmación de que en el lenguaje no hay términos positivos, sino solo diferencias. Es decir, todos los elementos significativos son siempre unidades diferenciales. Cada uno de estos elementos significativos adquiere su propia identidad simplemente sobre la base de su diferencia con todos los otros.

ficación de demandas particulares. Por lo tanto, para que un elemento se inscriba, es necesario conocer a la totalidad de elementos del sistema y así identificarlo por su diferencia con todos los otros. Para que la significación –o la inscripción de particularidad de la demanda– sea posible, tendría que tratarse de un sistema cerrado, de otro modo la significación se disgregaría. La cuestión será: ¿cómo constituir los límites del sistema? O en otras palabras: ¿cómo se constituye una totalidad del conjunto de elementos heterogéneos? Si tenemos que “pensar los límites de algo implica pensar lo que está más allá de esos límites” (Laclau: 1996, 71), nos encontramos con un problema, porque si lo que tenemos es el sistema de todas las diferencias, lo que está fuera del mismo solo puede ser una diferencia más y, en ese sentido no sería un límite externo, sino un elemento más al interior de la totalidad. Laclau responde con el concepto de antagonismo, en la medida en que este límite no se trata simplemente de una diferencia más, sino de una exclusión radical, es decir, algo que se oponga a la totalidad de ese conjunto de diferencias.

La idea de límites por exclusión trae algunos efectos paradójales que dan lugar a la noción de significantes vacíos y al concepto mismo de hegemonía. La primera paradoja radica en que este elemento excluido, que se erige como límite del sistema de diferencias es, al mismo tiempo, el factor que hace posible que todas esas diferencias constituyan un sistema o campo unificado. El elemento excluido es, en consecuencia, la condición de posibilidad e imposibilidad del sistema.

La segunda paradoja la encontramos en el hecho de que cada uno de los elementos del sistema, que adquiere su identidad sobre la base de diferenciarse de los demás, frente a la oposición del elemento radicalmente excluido pasa a ser equivalente con los demás. En este caso, dice Laclau, es obvio que una relación de equivalencia es exactamente lo que se opone y cuestiona una relación diferencial. Por lo tanto, aquello excluido que limita y constituye la sistematicidad del sistema de diferencias es, al mismo tiempo, lo que está subvirtiendo esta misma lógica de diferencias. Así, cada identidad aparece escindida sobre la base de dos tipos de relaciones (diferencia-equivalencia) que son incompatibles entre sí.

Nos encontramos entonces ante una tercera paradoja: la de un objeto que es a la vez imposible y necesario. Es imposible por el hecho de que las relaciones de equivalencia y diferencia no se pueden engarzar las unas a las otras en una estructura lógica coherente. Y es necesario porque sin este elemento excluido no habría relación de significación posible.



Laclau plantea que la dificultad aquí radica en cómo pensar a ese objeto imposible y necesario. Si queremos acceder a la exclusión radical, que es la condición de posibilidad e imposibilidad del sistema de diferencias, no tenemos una forma directa de hacerlo porque solo contamos con elementos diferenciales. Y es justamente aquí, al tropezar con este problema, donde se abre la posibilidad de la emergencia de un significante vacío (“el significante de la pura cancelación de toda diferencia”) y de una relación hegemónica (Laclau: 1996, 73). Un elemento diferencial o significante que se vacía de sus significados particulares –pero sin dejar de ser una particularidad– y asume una representación universal es lo que nos permite alcanzar ese objeto imposible y necesario. Solo a través de la mediación de una particularidad que se apropia de la representación de la universalidad es que podemos tener acceso a la noción de totalidad. Entonces, la representación totalizante solo es posible si una cierta particularidad se adjudica, en cierto momento, la representación de una totalidad que es completamente inconmensurable respecto de sí misma. Este tipo de relación de representación es una relación hegemónica. Existe una articulación hegemónica cuando tiene lugar esta tensa negociación, que siempre resulta fracasada, entre lo particular y lo universal. Vale decir, las articulaciones hegemónicas no poseen un efecto de cierre de lo social, sino más bien suponen efectos suturantes. Laclau y Mouffe toman el concepto de sutura de la formulación hecha por Jacques-Alain Miller (1966). “Las prácticas hegemónicas son suturantes en la medida en que su campo de acción está determinado por la apertura de lo social, por el carácter finalmente no fijo de todo significante. Esta ‘falta’ originaria es precisamente lo que las prácticas hegemónicas intentan llenar” (Laclau y Mouffe, 1987: 53). Asimismo, el concepto de significantes vacíos responde al de *point de capiton* o punto nodal de Lacan, es decir, aquel significante o elemento particular que asume la función estructuralmente “universal” dentro de cierto campo discursivo.

Ahora bien, podemos decir además que la hegemonía supone básicamente tres aspectos: el primero es una práctica articuladora que transforma aquello que articula. En segundo lugar, implica la creación de efectos de frontera y, en tercer lugar, vinculado con lo segundo, presupone la formación de cadenas de equivalencia a través de ese exceso metafórico. Las cadenas de equivalencias no se arman porque sus particularidades tengan un objetivo en común, pues los elementos implicados se definen negativamente, como diferencias. Es decir que sus intereses particulares son de lo más diversos, y sin embargo son equivalentes

entre sí respecto de un elemento excluido. Es decir que la lógica de la diferencia se interrumpe por la lógica de la equivalencia. Esta cadena de equivalencias se unifica en un significante que las represente, que no es otro más que una de estas particularidades que asume la representación de la totalidad, en la medida en que se vacía de sus rasgos particulares. Esta particularidad que hegemoniza funciona como significante vacío, tanto más vacío cuantos más elementos entren en equivalencia en la cadena respecto del elemento excluido.

Entonces, para el análisis político es necesario tener presentes estas dos lógicas que operan en el terreno de la hegemonía: la lógica de la equivalencia y la lógica de la diferencia. Porque la constitución de una cierta hegemonía supone la formación de cadenas de equivalencias que articulan identidades (posiciones de sujeto) y producen efectos de frontera, vale decir, la creación de un “nosotros” y un “ellos”.

### Lo imposible de gobernar

Encontramos antecedentes freudianos respecto del acto de gobernar en el que hace referencia a tres profesiones imposibles: gobernar se cuenta junto con educar y analizar. En uno de los pasajes en el que alude a este tema se lee: “analizar sería la tercera de aquellas profesiones ‘imposibles’ en que se puede dar anticipadamente por cierta la insuficiencia del resultado. Las otras dos, ya de antiguo consabidas, son el educar y el gobernar” (Freud, 1937: 249). Sabemos que lo imposible de estas profesiones no detiene a los hombres para su desempeño. Es más, podemos sostener que esa misma imposibilidad es la que promueve el trabajo. Ahora bien, para comprender el alcance de este enunciado examinaremos los elementos que están en juego.

Para Rancière (1996, 2001) toda comunidad política se constituye como tal siempre que un sujeto reclama ser incluido en esa comunidad. Una parte que se considera agraviada, excluida, y reclama su parte, es lo propio de una comunidad política. La paradoja inclusión-exclusión es una división irreconciliable instaurada en el seno de toda comunidad política.

En esa medida lo imposible entonces es propio de la política, y en psicoanálisis lo imposible es una definición de lo Real. Lo Real como lo imposible es también lo que no cesa de no inscribirse (Lacan, 1988). En otras palabras, si hay alguna manera de que se conforme una comunidad política es en la medida en que no todo pueda ser inscripto en esa totalidad, es lo que Laclau (2005) denomina “heterogeneidad social”, eso que no tiene acceso al campo de representación, aunque no como una negatividad antagónica, sino más bien como resto, como el residuo del acto de nominación de una totalidad. “El campo de representación es un espejo roto y oscuro, interrumpido constantemente por un ‘Real’ heterogéneo al cual no puede dominar simbólicamente” (Laclau, 2005: 177). Y esta imposibilidad es insostenible en tanto Real, la confrontación con el horror de la disolución social es insoportable y es lo que impulsa intentos siempre fallidos de conformación de totalidades (Laclau, 1996).

Pensada en estos términos la afirmación de Freud acerca de que puede darse anticipadamente la insuficiencia de los resultados (Freud, 1937), arribamos a que esta insuficiencia no tiene que ver con la altura de las utopías a las que se aspira, sino que esta carencia es constitutiva.

### El incesante desplazamiento de la inscripción de la demanda

El abandono del grupo como dato, como unidad de análisis identificable y constituida, como “totalización esencialista” (Laclau y Mouffe, 1987), y su reemplazo por la demanda, implica un salto teórico relevante y nos pone de frente a la necesidad de estudiar minuciosamente la estructura de la demanda. No podremos extraer de este pasaje toda la potencia compresiva con una mera sustitución del grupo por la demanda y esencializando ya no el grupo sino la demanda misma, haciéndola aparecer como un dato inicial obvio y evidente.

La inscripción de la demanda supone un campo complejo y problemático, y el psicoanálisis ofrece desarrollos específicos acerca de este tema, atendiendo a la complejidad que comporta, donde solo podemos orientarnos situando la demanda con relación a una topología. Desde la perspectiva lacaniana tendríamos que considerar que Lacan parte de la

demanda informada, obligada a pasar por el Otro y a significarse en sus términos, lo que ya en su escrito *Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano* (Lacan, 1960b) lo lleva al despliegue del grafo del deseo. Un modo posible de comprender la complejidad que importa la demanda sería pensar un momento anterior a la inscripción de la demanda, algo del orden de la necesidad, que tiene que ver con cierto estado de tensión que podría descargarse a partir del encuentro con el objeto adecuado para satisfacer esa “necesidad” (hambre-alimento, frío-abrigo, etcétera). Sin embargo, a diferencia del animal, el ser hablante se ve enfrentado en ese momento de tensión no con el encuentro de ese objeto, sino con los significantes, los significantes del Otro.

Examinemos pues los efectos de esa presencia (significante). Son en primer lugar los de una desviación de las necesidades del hombre por el hecho de que habla, en el sentido de que en la medida en que sus necesidades están sujetas a la demanda, retornan a él enajenadas. Esto no es el efecto de su dependencia real –no debe creerse que se encuentra aquí esa concepción parásita que es la noción de dependencia en la teoría de la neurosis–, sino de la conformación significante como tal y del hecho de que su mensaje es emitido desde el lugar del Otro (Lacan, 1960a). La necesidad –si hubiera algo de ese orden en el ser hablante–, al tener que atravesar por los desfiladeros del significante, retorna al sujeto como demanda. La necesidad retorna enajenada como demanda, es decir, la necesidad deja de ser algo propio para ser un mensaje codificado en términos del Otro significante. En otras palabras, algo de esa intención del sujeto se inscribe como demanda, pero hay algo que escapa a la inscripción significante. No porque esa necesidad no haya sido bien interpretada, sino porque el significante es inapropiado para significar en términos de una literalidad última es a lo que nos referíamos cuando decíamos que toda posibilidad de significar es retórica.

Por lo tanto, la satisfacción de la demanda no agota la intención que produjo su inscripción. Hay algo de la necesidad, una particularidad abolida de la necesidad, que no se articula y que reaparece más allá de la demanda: hay pues una necesidad de que la particularidad así abolida reaparezca más allá de la demanda (Lacan, 1960a): podríamos decir lo Real de la necesidad que no se articula en los significantes. Pareciera que Lacan lo expresa en términos laclovianos, el objeto particular (paradojal) que no se articula en el orden universal.

Ahora bien, eso que no se agota en la demanda, eso que no se sacia con la satisfacción de la demanda da lugar a dos cuestiones: lo que podemos encontrar más acá de la demanda (la particularidad abolida de la necesidad) y lo que reaparece más allá de la demanda, que solo vamos a mencionar que es del orden del deseo, y en ese sentido es indestructible porque no hay objeto que lo colme. Por lo tanto, podremos satisfacer una demanda, pero eso que no se inscribe insiste y reaparece en el orden del deseo, que en el mejor de los casos supondrá la inscripción de nuevas demandas.

Eso que no se inscribe pero que insiste solo puede ser tratado mediante lo que sí se inscribe. En términos de Laclau, eso que se inscribe son las demandas. Lo incesante de la no inscripción causa un intento permanente de simbolización e imaginarización que puede ser analizado a partir de la forma en que esas demandas se articulan.<sup>3</sup>

### **Bases para pensar en la identificación de proyectos de intervención: diferencia con el modelo de intervención neoliberal**

Un punto central en el desarrollo de este trabajo tiene que ver precisamente con la posibilidad de inscripción de las demandas. Vimos de qué manera lo Real imposible de representar es condición de posibilidad de constitución de una comunidad política. También consideramos cómo se presenta esta imposibilidad más acá y más allá de la demanda, para arribar a la posibilidad de hacer con ese imposible a partir de las lógicas articuladoras de la demanda. Sin embargo, no concluye ahí el problema, o en otros términos: la aspiración a absorber diferencialmente las demandas por vías institucionales, o intentar articular equivalencialmente las demandas, no son las únicas que podrán orientar la acción política. Ya que para operar según estas formas articuladoras hay que

3. Como se menciona anteriormente, las formas articuladoras de las demandas son presentadas por Laclau (2005) según dos lógicas: la lógica de la diferencia, en tanto estas demandas puedan ser absorbidas de manera diferencial por el orden institucional; y la lógica de la equivalencia, en tanto articulación de una identidad.

tener presente que estamos considerando demandas que se inscribieron en el discurso del Otro y no siempre esto sucede. ¿Cómo pensar el padecimiento mudo o que no alcanza a ser palabra? ¿La queja que no dice su lamento? ¿O la expectativa dichosa que no llega a pronunciarse en el universo significante?

Encontramos en Rancière una distinción que rescata de Aristóteles para dar cuenta de lo propiamente político en una comunidad: la voz “sirve para que los animales indiquen (*semainein*) su sensación de dolor o de agrado. Agrado y dolor se sitúan más acá de la partición que reserva a los seres humanos y a la comunidad política el sentimiento de lo provechoso y lo perjudicial, por lo tanto la puesta en común de lo justo y lo injusto” (Rancière, 2007: 35). Con esta distinción entre el *logos* y la *phoné* muestra el enfrentamiento entre dos mundos alojados en uno solo. Este enfrentamiento sin discusión alguna, ya que no comparten el lenguaje, es lo que llama distorsión. De ahí que va a definir como lo propiamente político a la acción de aquellos que no tienen derecho a ser contados como seres parlantes, de hacerse contar en la comunidad. “Hay política porque quienes no tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre éstos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión, que no es otra cosa que el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo” (Rancière, 2007: 42).

Considero que este es un punto crucial para reflexionar acerca de cómo encausar la acción política, ya que estos desarrollos podrían orientarnos para examinar el momento fundamental en la formulación de proyectos de intervención, que es la identificación de proyectos.

Completada la presentación desde la configuración posmarxista, volvamos sobre lo trabajado en el análisis del informe de la Comisión Trilateral para observar desde esta otra perspectiva. Desde la definición misma de democracia de la que parte, hasta las recomendaciones para Latinoamérica, vemos que el ámbito de la política queda constreñido a ciertas instituciones, la no intervención del Estado en el mercado y su contraparte, que sería dejar librado gran parte del ordenamiento social a las fuerzas del mercado.

Respecto del diagnóstico que presenta el informe, resulta totalmente compatible con nuestro desarrollo, en tanto la participación ciudadana promovería el aumento de expectativas y aspiraciones, la diversifica-



ción de demandas, la asunción de nuevos estilos de vida y valores. Sin embargo, si nos centramos ahora en cómo hacer con esta “sobrecarga”, el dictamen resulta en una absoluta oposición. Mientras que de un lado, desde la Comisión, se recomienda para un mejor funcionamiento “moderar la democracia”, que no es otra cosa que recortar los espacios de participación política ciudadana solo al momento de la votación y restringir las demandas individuales y grupales –lo que nominamos con la fórmula “menor participación política y social, más liberalismo y menos democracia”–, del otro lado lo que propone la perspectiva posmarxista sería todo lo contrario: una concepción de la política amplia que permita abrir espacios para que surja lo político. Como corolario, resulta una forma de trabajo permanente en el espacio político, que permita lidiar con lo imposible constitutivo de lo social. Más democracia, en el sentido de mayor participación política social con una mayor participación del Estado, que conjuntamente faciliten la inscripción de nuevas demandas y propicien la satisfacción de la demanda.

La cuestión será cómo orientar la acción en los proyectos de intervención que contemplen no solo la articulación o satisfacción de las demandas, sino también aquello que se presenta como pena o agrado en las comunidades de los países de Latinoamérica y que no alcanzó a ser escuchado como palabra. Sin duda habrá que adoptar mecanismos que faciliten estrategias de acción donde los miembros de la comunidad sean partícipes necesarios.

Si nos orientamos con el modelo económico neoliberal, bastará entonces ajustarnos a los requerimientos de los planes de apoyo que son planificados por tecnócratas desde los países centrales, que muchas veces no conocen el lugar ni la situación en que éstos serán implementados. En cambio existe otro criterio para promover el desarrollo económico, el modelo de desarrollo sostenible, cuyas principales características son:

- *Económicamente factible.* Sin crecimiento económico no puede haber un aumento sostenido de los niveles de consumo, de la formación de capital, de la salud, de la educación, del bienestar y de la seguridad.
- *Socialmente justo.* La justicia es el pilar de la sociedad. No debemos permitir que haya reforma económica sin reforma social con políticas activas de redistribución. El factor que está a la base de la crisis de América Latina es el factor distributivo.

- *Ecológicamente sustentable.* Desarrollo y medio ambiente no son conceptos independientes, ni es posible abordar con éxito uno de ellos sin hacer referencia al otro. Se trata de utilizar los recursos para satisfacer las necesidades de la sociedad, sin comprometer a las generaciones futuras.
- *Sin discriminación de etnia y de género.* Es impostergable asegurar que todos los pueblos tengan acceso a condiciones de vida dignas, acordes a su visión cultural. De igual forma, la mujer debe ser reconocida como protagonista en los procesos de desarrollo.
- *Preeminencia de la sociedad civil.* La sociedad civil siempre ha participado, pero hoy tiene como elemento novedoso el protagonismo y la relación con el Estado. Se debe promover la cultura de la paz y la participación contra la de la violencia y la exclusión, especialmente en la definición de las políticas, estrategias y acciones de desarrollo.
- *Culturalmente apropiado.* Los intereses colectivos y las prácticas culturales son componentes vitales del desarrollo sostenible, partiendo del respeto y la valoración de la cultura, hasta llegar a su difusión y desarrollo.

Este modelo de desarrollo resulta totalmente compatible con lo que hemos planteado en el trabajo, en tanto promueve una concepción ampliada de la política y también respecto de las posibilidades de brindar superficie de inscripción para la formulación de demandas y contemplar aquello de hacer con lo imposible de simbolizar. Este modelo se fundamenta en el respeto a los seres humanos, al entorno, a la cultura, y reconoce la prioridad de satisfacer las necesidades humanas, con especial atención en los sectores más vulnerables. Así se forja una conciencia con respecto a las necesidades de disponibilidad de los recursos para las generaciones que aún no han nacido. “El desarrollo sustentable debe ser un proceso de cambio gradual y dinámico en la calidad de vida de las comunidades. Su base material de sustentación ha de ser el crecimiento económico con justicia social. Las formas de producción y los hábitos de consumo deben procurar la conservación y recuperación del medio ambiente, buscando y conservando la armonía vital entre ser humano y la naturaleza” (Menchú, 1996).

## Bibliografía

- AAVV (1993): *Tratado sobre Modelos Económicos Alternativos*, en Leonardo Meza, *Medio Ambiente y Desarrollo*, México, Fundación Friedrich Ebert.
- Crozier, Michel, Samuel Huntington y Joji Watanuki (1975): *The crisis of Democracy. Report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*. New York University Press.
- Galeano, Eduardo (1992): *Ser como ellos y otros artículos*. México, Siglo XXI.
- Geilfus, Frans (1997): *80 Herramientas para el Desarrollo Participativo*. El Salvador, IICA.
- Lacan, Jaques (1960a): “La significación del falo”. En *Escritos*, Tomo II. México, Siglo XXI, 1984.
- (1960b): “Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano”. En *Escritos*, Tomo II. México, Siglo XXI, 1984.
- Laclau, Ernesto (1978): “Hacia una teoría del populismo”. En *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Madrid, Siglo XXI.
- (1993): *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- (1996): “¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?”. En *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires, Ariel.
- (2004): “Populism: What is in the name?”. En F. Panizza, compilador, *Populism and the Shadow of Democracy*, Londres, Verso.
- (2005): *La razón populista*. Buenos Aires, FCE.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987): *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid, Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto, Judith Butler y Slavoj Žižek (2003): *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires, FCE.
- Lefort, Claude (1988): *Democracy and Political Theory*. Cambridge, Polity Press.
- (1990): “Democracia y advenimiento de un lugar vacío”. En *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Levy, Jaime y Rodrigo Arce (1998): *La Planificación Comunitaria Participativa*. FTTP, FAO.
- Menchú Tum, Rigoberta (1996): *Un nuevo concepto de desarrollo sustentable*.
- Nieves, Ramón (2004): *Formulación y evaluación de proyectos de inversión*. Quito, COPEVI.
- Rancière, Jacques (1996): *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- (2001): “Ten Theses on Politics”. En *Theory & Event*, volume 5, issue 3.
- Schmitt, Carl (1932): *El concepto de lo político*. Madrid, Alianza, 1991.
- SIEMPRO-UNESCO (1999): *Gestión Integral de programas Sociales Orientada a Resultados. Manual metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*. Buenos Aires, FCE-SIEMPRO-UNESCO.
- Williamson, John (2004): *A Short History of the Washington Consensus*. Barcelona, CIDOB.
- Žižek, Slavoj (1992): *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires, Siglo XXI.